Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR
AUTO DE SUSTANCIACION No.310

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO, RADICACIÓN Y PARTES INTERVINIENTES.

RADICADO	**13-836-31-89-002-2014-00070-00**
DEMANDANTE	**PANCRACIO DE JESUS ACUÑA MAESTRE**
DEMANDADO	**JUDITH, NIDIA Y YOLANDA GAINES BORG EINDETERMINADOS**
PROCESO	**PERTENENCIA**
JUEZ	**DR. ALFONSO MEZA DE LA OSSA**

INFORME SECRETARIAL: Doy cuenta al Señor Juez con el proceso de la referencia, que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia de Testimonio que estaba prevista para el día 28 de abril de 2022, diligencia que no se pudo llevar a cabo por problemas de conectividad por fallas en la prestación del servicio de Internet del proveedor AZTECA, lo que generó el ticket de queja con el número 133920 y 0932308, se dio conocimiento al Consejo seccional de la Judicatura desde el día 22 de abril de 2022 quien en correo de fecha 3 de mayo de 2022: "El Consejo Seccional de la Judicatura, en atención a los sendos reportes que ha recibido - con copia-, sobre las fallas en el servicio de internet en los despachos judiciales del circuito de Turbaco, muy respetuosamente se les informa que el asunto fue analizado y enterado al Director Seccional de Administración Judicial, en sesión del miércoles 27 de abril de 2022, quien manifestó que conoce del caso y desde esa entidad han trabajado por solucionar la problemática…"

Sírvase proveer.

Turbaco, 09 de Junio de 2022

DILSON MIGUEL CASTELLON CAICEDO
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR
AUTO DE SUSTANCIACION No.310

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO, RADICACIÓN Y PARTES INTERVINIENTES.

RADICADO	**13-836-31-89-002-2014-00070-00**
DEMANDANTE	**PANCRACIO DE JESUS ACUÑA MAESTRE**
DEMANDADO	**JUDITH, NIDIA Y YOLANDA GAINES BORG EINDETERMINADOS**
PROCESO	**PERTENENCIA**
JUEZ	**DR. ALFONSO MEZA DE LA OSSA**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO, BOLIVAR.TURBACO, NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe de secretaria que antecede, da cuenta el Despacho que se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo audiencia de Testimonio dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que la anterior audiencia no se pudo realizar por fallas de conectividad.

Para llevar a cabo la diligencia en mención se señalará el día 04 de agosto de 2022 a las 9:30 a.m. la cual se llevará a cabo virtualmente a través del aplicativo OFFICE 365 TEAMS, mediante link que será enviado mediahora antes del inicio de dicha audiencia a los correos electrónicos suministrado por las partes ysus apoderados.

En armonía con lo expuesto el despacho,

RESUELVE,

CUESTION ÚNICA: Señálese el día **CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS(2022) A LAS 9:30 A.M**, como fecha y hora, para llevar a cabo audiencia de Testimonio conforme los dispuesto en providencia de fecha febrero de 2022,Se advierte que la audiencia se realizará de manera virtual, a través del aplicativo Microsoft office 365 teams, mediante link que será enviado una hora antes del inicio de dicha audiencia a los correos electrónicossuministrado por las partes y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ

Firmado Por:

Alfonso Meza De La Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a0982be6a9d1dafb74811fcaa7ddc7891f2085e80ec848a7a970aded40795ef**

Documento generado en 09/06/2022 02:17:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica